



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0031714/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1028

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES** (Leg. Univ. N° 41.548) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS – Sección Inglés**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra en proceso de sustanciación el concurso de dicho cargo.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES** (Leg. Univ. N° 41.548) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114), en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

DEL INGLÉS – Sección Inglés, desde el 30 de junio hasta el 29 de julio de 2011.

Art. 2º.- La Señora **Profesora María candelaria LUQUE COLOMBRES** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELEHA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba